



1N6769039

**VICENTE MORENO TORRES
NOTARIO**

Divina Pastora, 9 Blq. 1 - 1º B
Teléfonos 20 78 11 - 50
18012 - GRANADA



---- NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS TRES ----

En Granada, mi residencia, a dieciocho de
Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.—

Ante mí, VICENTE MORENO TORRES, Notario del
Ilustre Colegio de esta Capital._____

===== C O M P A R E C E =====

DON FELIX LUENGO PASCUAL, mayor de edad,
casado, Profesor Universitario, vecino de Cenes de
la Vega (Granada), Complejo Bonanza, Blq. 1, 4º
A, N.I.F. 28.714.027-E._____

Interviene: En la siguiente representación:_____

a).----- Datos de la S. L. representada -----

Es "**MULTIOCIO Y GESTION, S.L.**", domiciliada, en
Granada, Plaza de la Pescadería, nº 1, 1ª Planta;
de duración indefinida; constituida, por escritura
otorgada ante mí, en Granada, el 7 de Junio de
1.995, nº 2.219; e inscrita en el Registro
Mercantil de esta Provincia, al tomo 679, sección
8ª, folio 198, hoja GR-18.814, 1ª._____

C.I.F. **B-18393587**._____

b).----- Autorización para este acto -----

Está facultado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, adoptado en sesión celebrada, el día 6 de Septiembre de 1.995.-----

Exhibe certificación, extendida en un folio de papel común, por el Administrador único saliente, Don Eloy Sánchez Izquierdo, y por el entrante, Sr. Luengo Pascual.-----

Es de fecha 18 de Septiembre de 1.995.-----

Considero legítimas las firmas que la autorizan.-----

----- CAPACIDAD.----- CALIFICACION -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal para otorgar esta escritura de protocolización de acuerdos sociales.-----

===== D I S P O S I C I O N =====

Me entrega, y protocolizo, la certificación a que antes se ha hecho referencia. Elevo su contenido a escritura pública.-----

En su consecuencia, tras el cese del hasta ahora existente, DON ELOY SANCHEZ IZQUIERDO, queda nombrado nuevo Administrador Unico de la Sociedad **DON FELIX LUENGO PASCUAL**, cuyos datos personales ya constan.-----

Ha aceptado su cargo, y ha manifestado que no



1N6769040



le afecta ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad, legales. _____

Todo ello consta en el documento que se protocoliza, cuyo contenido se da por reproducido.

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION =====

Hago, verbalmente, las reservas y advertencias legales; en particular, y a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. _____

Así lo otorga, y leída por mí, a su elección, esta escritura, la aprueba y firma. _____

Del conocimiento del otorgante y de todo el contenido de este instrumento público, extendido en dos folios, de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1P, números 1373152 y el presente, yo, el Notario, doy fe.-

DOCUMENTO SIN CUANTIA.-----

Está la firma del compareciente.-----

Sellado y signado Vicente Moreno Torres.-----

Rubricados.-----

le afecta ninguna prohibición, incapacidad o

incompatibilidad, legales.-----

Todo ello consta en el documento que se

protocoliza, cuyo contenido se da por reproducido.

== OTOGRAMIENTO Y AUTORIZACION ==

Hago, verbalmente, las reservas y advertencias

legales; en particular, y a efectos fiscales,

advierto de las obligaciones y responsabilidades

tributarias que incumben a las partes, en su

aspecto material, formal y sancionador, y de las

consecuencias de toda índole que se derivan de

la inexactitud de sus declaraciones.-----

Así lo otorga, y leído por mí, a su elección, esta

escritura, la aprueba y firma.-----

Del conocimiento del otorgante y de todo el

contenido de este instrumento público, extendido

en dos folios, de papel exclusivo para documentos

notariales, serie 19, números 1373152 y el

presente, yo, el Notario, doy fe.

===== DOCUMENTO UNIDO =====





1N6769041

DON FELIX LUENGO PASCUAL, Administrador Unico de la Compañía Mercantil "MULTIOCIO Y GESTION, S.L.", con domicilio social en Granada, Plaza de la Pescadería, nº 1, 1ª Planta; e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 679, sección 8ª, folio 198, hoja GR-18.814; C.I.F. B-18393587.

C E R T I F I C A:

En el Libro de Actas de la Sociedad figura la siguiente:

"En Granada, a 6 de Septiembre de 1.995, en el domicilio social de la Compañía, se celebra Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Representada la totalidad del capital social, por medio de sus siguientes Socios:

Don Manuel-José Lucena Zurita, N.I.F. 29.789.356-D.

Don Félix Luengo Pascual, N.I.F. 28.714.027-E,

Y Don Eloy Sánchez Izquierdo, N.I.F. 29.084.616-N.

El "orden del día" lo constituyen los siguientes puntos:

1º) Cese y nombramiento de Administrador Unico.

2º) Autorización al Administrador Unico para elevar a públicos el acuerdo o acuerdos que se tomen.

Tras deliberar sobre los puntos del orden del día, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Previo cese del actual, Don Eloy Sánchez Izquierdo, nombrar nuevo ADMINISTRADOR UNICO, con las facultades que le atribuyen los Estatutos sociales, a:

DON FELIX LUENGO PASCUAL, nacido el 18 de Marzo de 1.967, casado, Profesor Universitario, vecino de Cenes de la Vega (Granada), Complejo

Bonanza, Blq. 1, 4° A, N.I.F. 28.714.027-E.

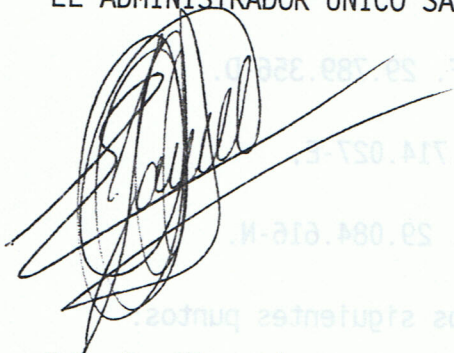
El nombrado acepta su cargo, y manifiesta que lo le afecta ninguna de las prohibiciones, incapacidades o incompatibilidades establecidas en las leyes.

2°.- Facultar al Administrador Unico, DON FELIX LUENGO PASCUAL, para que pueda comparecer ante Notario a elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para realizar las publicaciones, trámites y gestiones necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que, una vez leída, es aprobada y firmada, en el acto, por todos los asistentes."

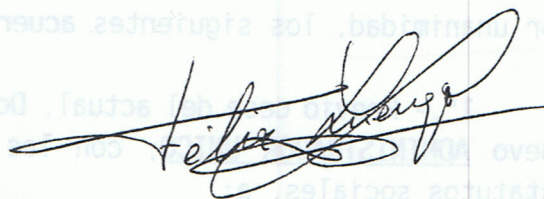
Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido esta certificación, en Granada, el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

EL ADMINISTRADOR UNICO SALIENTE



Fdo: D. Eloy Sánchez Izquierdo

EL ADMINISTRADOR UNICO ENTRANTE



Fdo: D. Félix Luengo Pascual





1N6769042

Es primera copia de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada. Y para la Sociedad otorgante, la expido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1N, números 6769039, los dos siguientes y el presente, en Granada, el día de su otorgamiento.- Doy fe.-



Vicente Moreno Torres

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE GRANADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los Artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el Tomo 679, Folio 201, Hoja número GR-8814, inscripción 2ª. Granada, tres de Enero de 1.996.-

EL REGISTRADOR.-



DETERMINACION DE HONORARIOS
(Disp. Adicional 3ª. Ley de Tasas)
Base: Documento sin cuantía.
Números de Arancel: 1, 2, 13, 20, 21.-
Honorarios sin I.V.A.: 3.575.-
Nº de Minuta: 9.

